Moción de Orden del Día N° 5228

CONGRESO de la REPÚBLICA

AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MOCION DE ORDEN DEL DIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
RECIBIDO
12 ENE. 2023
Hora 9:04
Firma

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2023 19:22:47-0500

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, los últimos días de 1954, durante el gobierno del general Manuel Odría, aproximadamente 8 mil ciudadanos de diferentes distritos de Lima toman posesión por la carretera de Atocongo y los arenales de Ciudad de Dios.

Que, usando palos de madera, antorchas y esteras, los pobladores formaron sus lotes para vivir en lo que sería el nuevo distrito del sur de Lima. De esta forma se comenzó a poblar San Juan de Miraflores, mediante la invasión más grande de América Latina. Pasaron muchos años de la invasión de Ciudad de Dios, se habían formado los centros poblados de San Juan, Pamplona Alta y Pamplona Baja, dando inicio a los sectores del distrito.

Que, durante el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde el 12 de enero de 1965, fue promulgada la Ley N°15382 que crea el Distrito de San Juan de Miraflores, limitando con Villa María del Triunfo y Santiago de Surco.

Que, en la actualidad el distrito de San Juan de Miraflores (SJM) cuenta con más de medio millón de habitantes en seis zonas: Zona Urbana, Pamplona Alta, Pamplona Baja, Pampas de San Juan, María Auxiliadora y Panamericana Sur.

Que, de San Juan de Miraflores como distrito emprendedor, alberga diversas organizaciones sociales de base, entre comedores, clubes y Vaso de Leches de las distintas zonas del distrito. Las juntas vecinales, municipalidad y efectivos policiales, forman un trinomio perfecto para disminuir el índice delincuencial en San Juan de Miraflores, mejorando el nivel de vida de todos los vecinos, en la seguridad ciudadana, en la salud, en la limpieza, en la recuperación de espacios públicos.

Por lo tanto:

El Congreso de la República ha acordado aprobar la siguiente Moción de Orden del Día:

ACUERDA:

Primero. - Saludar **al distrito de San Juan de Miraflores por su 58° Aniversario y felicitarlos por el Día de su creación que se celebra cada 12 de enero.**

Segundo. - Remitir la presente Moción de Saludo a la Señora **Delia Nelly Castro Pichihua, Alcaldesa Distrital de San Juan de Miraflores,** haciendo extensivo el saludo también a todas sus autoridades y miembros de su comunidad en general.

Lima, 11 de enero de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República